DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,515] BUENOS-AIRES LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 1839. [PRECIO 4 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—10 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Aviso á los Sres. Suscriptores.

La considerable subida de los artículos que se emplean en la edicion del DIARIO *ponen al propietario de éste en la necesidad de aumentar desde hoi la suscripcion á* diez pesos *mensuales.*

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

LONDRES, 8 *de Agosto.*

SESION DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.

TRAFICO DE AFRICANOS.

Discurso de Lord Palmerston al presentar el nuevo bill.

"SR. PRESIDENTE—Me levanto para pedir licencia de presentaros un *bill*, que tiene por objeto la supresion mas eficaz del tráfico de los esclavos. El exámen, que se ha hecho de las actas de las sesiones de la Cámara de los Lores, ha dado á conocer á esta Cámara que el *bill* que habia pasado á la otra, y que tenia el mismo objeto en mira, no se habia adoptado en aquella Cámara; y que este hecho indujera tal vez algunos á creer que habia divergencia de opiniones sobre tan importante objeto entre las dos Cámaras del Parlamento, divergencia que, si existiese, habria causado un gran pesar á esta Cámara, y podria en gran parte, estorbar los esfuerzos, que esta Cámara ha hecho hasta hoy de acuerdo con la otra para poner fin á este abominable tráfico; pero creo poder asegurar que lo que ha sucedido en la otra Cámara despues de rechazado el *bill*, demuestra satisfactoriamente, que ese paso no fué el resultado de una divergencia de opinion entre ámbas Cámaras en cuanto al gran objeto que se proponia, pero sí que estriba sobre la inteligencia erronea de las bases sobre qué se redactó ese *bill*, ó sobre algunas objecciones acerca de la marcha que se ha seguido, pues que, despues de haber rechazado el *bill*, los Lores han dirigido un mensage á la corona, concebido en los términos mas enérgicos, pidiendo á S. M. que impartiese á sus buques de guerra órdenes de tal naturaleza, que los autorizase á acabar con el tráfico de esclavos. Ese mensage prueba que la Cámara de los Lores desea cooperar con esa Cámara á conseguir este fin, y al pedir á la corona que adoptase medidas, que por cierto la corona no trepidará en tomar, ha destruido el motivo que habia de suponer que la Cámara de los Lores no estaba dispuesta á admitir una determinacion cualquiera á este respecto. Las objeciones al primer *bill* fueron dos: 1.° en cuanto á la marcha que se odoptó; 2° con respecto á la naturaleza del *bill*. Acerca del primer punto se ha dicho que la medida debia ser las resultas de una comunicacion de la corona al Parlamento. Esta objecion dejará de existir, pues que por el mensage de los Lores habrá una comunicacion declarando que la corona tiene el intento de tomar las medidas que ha recomendado la Cámara de los Lores.

"Por lo que respecta á la segunda objecion, se ha dicho que en el preámbulo del *bill* se exigia que el Parlamento se pronunciase sobre las diferencias que existian entre las coronas de la Gran Bretaña y del Portugal, y se ha sostenido que á la corona competia por el conducto de sus ministros responsables, emitir tal opinion, y que no se debia exigir que el Parlamento espusiese las opiniones de la corona y se identificase con medidas que pertenecian propiamente á los ministros responsables. Desaparece hoy tambien esta segunda objecion, pues he mudado el breámbulo del *bill*. Ahora este preámbulo es estrictamente parlamentario, si se me permite esa espresion, manifestando la conveniencia de dar ciertos poderes á la corona y tribunales de este pais, sin entrar en la cuestion pendiente entre las coronas de Inglatrrra y de Portugal.

"Espero que, por esas dos circunstancias se han removido las objeciones que se han hecho contra el primer *bill* en la otra Cámara, y si en esta se adoptase un *bill*, que es necesario para hacer eficaces las medidas que la Cámara de los Lores ha pedido á la corona, los Lores, que han pedido los fines no rehusarán los medios.

"Siendo la hora tan avanzada, tal vez bastaria lo que he dicho; pero creo necesario para justificarme de algun modo, como tambien los de quienes he sido el órgano, añadir todavia algunas palabras.

"Me parece que aquellos que han votado contra el *bill* por haber sido propuesto al Parlamento sin una comunicacion previa de parte de la corona, se han olvidado que el *bill* es el resultado de las discusiones parlamentarias, pues que el Parlamento, en la sesion pasada, representó á S. M. que el Portugal habia violado los compromisos que habia contraido de poner término al tráfico de esclavos.—Por eso ha querido decir ciertamente el Parlamento que la corona debia tomar medidas para forzar el Portugal á llenar sus obligaciones; en el curso de la discusion se ha dicho que el gobierno procuraria inducir el Portugal á cumplir con sus promesas, y que si no lo consiguiese, pidiria al Parlamento que le otorgase los poderes necesarios para obligar al gobierno portugues al cumplimiento de sus deberes. En respuesta á esta declaracion, se me ha dicho aquí que el Parlamento concederia gustoso esos poderes.

"Al abrirse la sesion os comuniqué que el gobierno no podia celebrar con el Portugal un tratado con este fin, y que trataba de venir á pedir al Parlamento los poderes necesarios.

"El primer motivo que no solamente justificaba, sino que tambien obligaba el Parlamento á dar este paso, era de estar el Portugal obligado por diferentes tratados á abolir el tráfico de esclavos, no solamente á cooperar con nosotros, sino á tomar todas las medidas á su alcance para este fin. Hemos hecho grandes sacrificios pecuniarios para alcanzarlo; hemos dado una cantidad de dinero que el mismo Portugal reconoce ascender acerca de mas de medio millon, ademas de las indemnizaciones concedidas á las partes que habian sufrido perjuicios por la captura de sus buques, aunque de hecho empleados en el tráfico de negros; hemos pagado 300,000 libras á las personas, cuyos buques fueron de este modo interrumpidos en sus criminales intentos, sin contar 450,000 libras dadas al Portugal para incitarlo á abolir el tráfico de los africanos. A despecho de todo eso, el Portugal ha violado sus solemnes tratados mas que cualquiera otra nacion en la historia del mundo civilizado. Me parece que no hay en el universo un ejemplo de tanta mala fé como la que ha manifestado el Portugal con respecto al tráfico de esclavos, pues que en lugar de abolirlo lo fomento. Sus oficiales se emplean en ese nefando negocio; sus autoridades se lo permiten; se enriquecen con él; forman partidos que ponen en coaccion el gobierno de Lisboa; es de resultas de la influencia que estos partidos han adquirido, que el gobierno de Portugal no puede cumplir fielmente sus tratados.

"En lugar de abolir el tráfico, el Portugal para continuarlo ha sostituido á su bandera todas las otras del comercio. Conforme las de Holanda, Francia y España se han retirado de este tráfico, la del Portugal ha seguido haciéndolo con mas energia; y puedo asegurar que no hay un buque negrero que atraviese el oceano, sin llevar la bandera prostituida del Portugal. (¡Escuchad! ¡Escuchad!)

"En el Brasil y en la isla de Cuba entran todos los años cien mil esclavos. Desde 1834 el gobierno de este pais procura envano persuadir á todos los gobiernos, que si han celebrado tratados con el Portugal, nos habiliten con su consentimiento á alcanzar esos fines, que el Portugal solo debia cumplir; pero con los pretestos los mas frívolos con alegaciones totalmente infundadas ha rechazado nuestras proposiciones, y diferido las negociaciones para no dar cumplimiento á los tratados.

"El gobierno de este pais dice al Portugal: "declarad el tráfico de esclavos pirateria." Pero nos ha contestedo: "No podemos por nuestras leyes, imponer la pena de muerte á los piratas." Entonces ha dicho nuestro gobierno: "No exigimos que se les aplique la pena de muerte, pero sí la inmediata." Pero à esto se nos ha dado una respuesta evasiva, y, en una palabra, apenas el gobierno ingles modificando sus exigencias hacia desaparecer una objeccion, se presentaba otra, y las negociaciones manifestaban una determinacion obstinada y arraigada de no celebrar un tratado.

"Hemos dicho entonces al Portugal, que si no cumpliese sus obligaciones tendriamos que tomar el negocio en manos. De suerte que no procedemos contra el Portugal por sorpresa; el gobierno portugues sabe cuales son nuestros intentos, y con todo está resuelto á sufrir que empleemos los medios coercitivos, ántes de hacer por su parte lo que exigen de él sus tratados.

"A la verdad no sé si la adopcion de medidas extremas será desagradable al Portugal, pues que, aunque su comportacion durante las negociaciones no le dán derecho á consideracion alguna, no quiero formar tal opinion de este pais, suponiendo que por parte de la nacion portuguesa habia un verdadero deseo de seguir el tráfico. El gobierno del Portugal está dominado por una potencia mas fuerte que él mismo; y creo que la nacion en general no participaba la opinion de los que se oponen á la cesacion del tráfico, pues que de hecho, no tiene interes alguno en continuarlo; no tiene colonias que carescan de esclavos, y es un pais exportador y no importador. En el Brasil tal vez se podrá esplicar el motivo aunque erróneo, pues que lo supone interesado en la continuacion del tráfico; pero el Portugal hace salir de sus colonias los brazos que deben cultivar el suelo, y la mayor parte los buques que hacen este comercio con la bandera portuguesa, pertenecen no á súbditos portugueses, pero sí á brasileros y españoles, *la escoria de la tierra,* los piratas de todas las naciones y de ninguna, y el Portugal no tiene interes en tales procedimientos.

"Obligándolo pues á cesar este tráfico, haremos no solamente lo que tenemos derecho de hacer, sino tambien una cosa que será agradable al Portugal y que se convertirá en beneficio de sus colonias. Los poderes que pedimos son necesarios para conseguir este fin, y por eso espero que la otra Cámara aprobará el *bill* que pido licencia de presentaros.

"Es verdad que la corona puede, con la responsabilidad de los ministros, tomar medidas para acabar con el tráfico, pero quizá de este expediente resultarian algunos inconvenientes. En primer lugar, los oficiales que hubieren de obrar en virtud de las órdenes de la corona, pueden quedarse expuestos á unos procesos vejatorios de este pais, y quedo convencido que ninguna de las Cámaras del Parlamento desearia que los oficiales y tripulaciones, por ejecutar las órdenes á que no se atreverian á desobedecer tengan que sufrir perjuicios y graves molestias. En 2.° lugar podemos capturar buques, condenarlos, pero no se puede hacer eso sin probar ante los tribunales, que han cometido actos que los exponen y sujetan á estas medidas.

"Es para remover estos y otros obstáculos que yo propongo este *bill*, y con los poderes que dá la corona podrá poner término al tráfico de esclavos bajo la bandera portuguesa. Los buques de esclavos pueden negar los documento con que los captores puedan probar que pertenecen á una nacion cualquiera. Por eso en otra ocasion he propuesto que un buque tomado en tales circunstancias fuese como un buque ingles cargado de esclavos, y que en el curso del proceso se probase la nacion á que perteneciese, y fuese tratado como si desde el principio se tuviese este conocimiento.

"Se dice que eso es hacer la guerra á todo el mundo: pero me parece que no se puede considerar bajo este punto de vista. Si un buque reniega su nacion, y piensa tener mas proteccion no perteneciendo á pais alguno, ciertamente que no se puede quejar de que no se ha respetada su nacionalidad. (Escuchad! Escuchad!)

"Confio que no está remota la época en que todas las potencias de la Europa se hallarán unidas por tratados, y tendrán los medios de poner término á la continuacion del tráfico bajo sus banderas. Despues de la última vez que me he dirijido á la Cámara sobre este asunto, se ha celebrado un tratado con Buenos Aires. Méjico, aunque no tenga tratado de ejecucion, tiene una estipulacion de principio, por la cual se obliga á cooperar á las medidas que tienden á abolir el tráfico.

Los Estados-Unidos han adoptado tambien medidas para el mismo fin, y han dado motivo de esperar, aunque tengan alguna repugnancia á admi-

tir el derecho de registrar los buques, que este pais puede contar con la cordial cooperacion de los Estados-Unidos en los proyectos necesarios para acabar con este nefando tráfico.

"Aunque todos esos tratados y arreglos se pueden escribir en una hoja de papel, espero que con ellos se pondrá término á unos crímenes, cuyo tamaño nadie puede concebir.

"Estoy cierto que la alta cámara no se opondrá á este plan; que el *bill* que vamos á someterle encontrará una completa unanimidad y sancion por parte de sus señorias, y que con las medidas que en consecuencia se tomarán, alcanzaremos el resultado que se desea.

"Concluiré diciendo, que si la nacion inglesa por sus esfuerzos consigue poner un término á este cúmulo de miseria humana y de crímenes, me parece que eso solo será suficiente para llevar el nombre de la Inglaterra con brillo y gloria hasta las edades mas remotas.

(*English-Chronicle.*)

ASUNTOS DEL ORIENTE.

ALEJANDRIA, 17 *de Julio.*

Se escribe al *Sud* de Marsella.

"Mehemet-Alí piensa que ha llegado el momento en que debe dividirse el imperio turco. Teme que la Inglaterra aspire á tener por su parte el territorio que es el fruto de todos los desvélos de su vida; así vá á ponerse en estado de hacer frente á este acontecimiento. Ha llamado tropas para venir á toda priesa á reforzar las guarniciones de Damieta, Alejandría y Roseta.

"Mehemet-Alí quiere poder reunir, en un caso necesario, 30 á 40,000 hombres en el Bajo-Egipto, y cuando tenga estas fuerzas á mano, se cree inexpugnable; ademas está enteramente determinado á morir con las armas en la mano, combatiendo cualquier invasor que emprenderia quitarle los bienes, cuya guardia le ha confiado el cielo para cumplir una gran mision. Ved ahí lo que Mehemet-Alí repite á sus adictos.

—"El Sr. Moises-Monte Friore, Scherif de Lóndres y cuñado del Sr. Rothschild, ha llegado por el paquete ingles, y ha pedido al gobierno le conceda tres cosas—

"1.° Que se le permita establecer en Egipto un banco comercial con un capital de uno á dos millones de libras esterlinas;

"2.° Que pueda adquirir terrenos para socorrer los judíos desvalidos de la Syria.

"3.° Que se reciba el juramento de los judíos en Syria, como en Egipto.

"El Gobierno ha concedido las dos primeras y ha pedido el tiempo de tomar informes para contestar á la tercera."

—Los navíos ingleses el *Poverful*, el *Gange*, el *Implacable* y la corbeta *Dafne*, cuya llegada hemos anunciado á Malta, estaban embarcando víveres y componiendo su velamen. Despues zarparán para juntarse con el pabellon del Almirante Stopfort.

—Dos navíos americanos el *Ohio* y el *North-Carolina*, acompañados de una corbeta de la misma nacion, han pasado á la vista de Malta el 25. El *Ohio* estuvo bordejeando todo el dia para aguardar que llegase el paquete de Francia. Estos buques van á los Dardanelos.

—La *Gazette de Carlsruhe* publíca la carta siguiente de Viena:

"El Sr. de Saint-Aulaire ha tenido una larga conferencia con el Príncipe de Metternich, despues de la llegada de un correo frances procedente de París. Se cree que esta conferencia se refiere á la muerte del Sultan. Parece que el gobierno frances tiene el intento de anunciar á todas las potencias su firme resolucion de mantener la integridad del imperio otomano, y la muerte del Sultan ha confirmado esta resolucion."

Segun el *Observateur autrichien*, el gabinete de Viena está en las mismas disposiciones, y de consiguiente el acuerdo mas perfecto reina sobre esta cuestion entre las dos cortes.

—La *Gaceite de Ausbourg* contiene la correspondencia de París siguiente:

"Se pretende que la Inglaterra tenia el proyecto de separar el Egipto de la Arabia y las dos provincias de la Siria para someter las tres á la administracion de tres gobernadores otomanos. En cuanto al Egipto y á la herencia de Mehemet, se habria probablemente admitido toda clase de arreglo. En seguida la Gran Bretaña habria tenido otro pensamiento, y no se puede echar la culpa á la Francia, si, apesar de la seguridad que habia dado de no querer obrar sino de acuerdo con las demas potencias, ella ha tomado derrepente un rol independiente en el Oriente, aguardando que las demas potencias se junten con ella, en el caso en que participarian sus miras. Ya se ha dicho cómo, por esta resolucion del gabinete de las Tullerias, Alejandreta debia venir á ser una segunda Ancona, con el golfo importante de Scandaroun; pero las cosas han tomado un giro tal, que la Inglaterra y la Francia se hallan unidas por algun tiempo, pues que su posicion con respecto á la Rusia adquiere una nueva importancia. En efecto, en la actualidad se negocia sobre los puntos siguientes:—Con qué título la Rusia está autorizada á dar auxilios á la Puerta en caso necesario? Sará en virtud del tratado de Unkiar-Skelessi? O mas bien, por ese único caso la intervencion deberá ser autorizada por las demas potencias? Aquí se trata de un principio que podria introducir la discordia en las filas de los protectores de la Puerta; la Francia dificilmente dará su anuencia, y la Inglaterra nunca, pues que han protestado contra las estipulaciones del famoso tratado.

"La Rusia no ha de reconocer el caso excepcional, pues que ella no ha admitido la protesta; lo mejor seria dejar las cosas suspensas, y obrar sin tomar en consideracion la cuestion de principio; el 2.° punto no es ménos importante, consiste en saber qué medida de precaucion conviene adoptar para que en el caso previsto la influencia de la Rusia no se haga irrevocable, con exclusion de las demas potencias, por la presencia de un ejército ruso en Constantinopla. Este punto queda bien aclarado entre tres potencias, y en la actualidad se negocia en Constantinopla para *conseguir que las escuadras combinadas de Inglaterra, de Francia y de Austria puedan, en virtud de un firman, penetrar en el canal de los Dardanelos y en el Bósforo, en caso que un ejército ruso auxiliar* fuese necesario para *salvar el estatu quo.* No se puede dudar de la anuencia de la Rusia á este respecto, si hemos de dar fé á las seguridades, que esta potencia ha dado tan repetidas veces, relativas á la Turquía; pero la Puerta consentiria en ver simultaneamente en el Bósforo cuatro flotas europeas? Es lo que hemos de saber dentro de pocos dias."

(*Le Constitutionnel.*)

LA PERSIA Y LA INGLATERRA.

La *Gazette d' Ausbourg* del 2 de Agosto contiene una carta de Londres con fecha del 25 de Julio concebida en los términos siguientes:

"El Embajador Persa ha salido de Londres unos dias ha; tuvo que marcharse sin haber llenado su mision. Lord Palmerston se ha mostrado inflexible. Hussein publicará inmediatamente un memorial en ingles para desahogar su resentimiento; pretende que es un acto insólito y contrario al derecho de gentes de haberse negado á admitirlo como embajador cerca de la Reina de Inglaterra para felicitarla con el motivo de su advenimiento al trono y asegurarla que en adelante ya no se perturbarian las relaciones de amistad entre los dos estados. Es evidente que Hussein-Khan habria conseguido una acogida mas halagüeña, si la expedicion en el Caboul no hubiese tenido buen éxito. Ahora la Inglaterra quiere imponer al Shah y al mismo tiempo dar una leccion á aquel que lo protege. El momento es oportuno, pues la desconfianza entre la Gran Bretaña y la Rusia existe siempre, á pesar de todas las notas y de todas las explicaciones cangeadas respectivamente, con la diferencia, que lo que no era al principio mas que un sentimiento vago, se ha convertido en una conviccion."

El último número de la revista trimestrial (Quaterly-Review) contiene una apreciacion muy adecuada en este asunto. El artículo ha sido redactado bajo la influencia de Lord Palmerston, y para que à nadie se le ocurriese atribuir ese artículo à unas inspiraciones erroneas, el autor ha hecho adrede la advertencia siguiente:

"No es una cuestion de partido; se trata del poder, de la dignidad, del honor de la Inglaterra, y aunque yo vitupero la política que ha seguido el ministerio de la Rusia en todas las demas cuestiones; aunque yo crea que, aun en la cuestion oriental, se han cometido errores, y que una vacilacion funesta haya tenido lugar en los actos de Lord Aukland, deseo convencer á cualquiera potencia estrangera que, cuando se presenta una cuestion adonde se trata del honor y de los intereses esenciales del pais, el espíritu de partido y sus rivalidades nunca impedirán á los ingleses de unirse de corazon para vengar el honor nacional y defender sus intereses."

El artículo conluye así:

"Es imposible salir del dilema siguiente: si admitimos la sinceridad del gabinete ruso, tenemos que negar su autóridad y aun su influencia en sus propios estados, y de considerar sus opiniones y sus seguridades como una inconsecuencia. Si al contrario, reconocemos su autoridad, tenemos que dudar de su buena fé. Cualquiera que sea nuestra eleccion, alcanzamos infaliblemente esta solucion, á saber: *que las explicaciones del gobierno ruso no dan seguridad alguna para lo sucesivo.*"

No habiendo ya roto las dos cortes, es evidedente que una declaracion tan franca no podia insertarse en una nota diplomática. Pero esta particúlaridad no ha impedido á Lord Palmerston de publicarla en el Quaterly-Review, y ella no pierde nada de su importancia. Añadiré, que Lord Palmerston para probar á Hussein que no tenia animosidad alguna personal contra él, le invitó á comer con muchas notabilidades parlamentarias. Hussein habia aceptado; pero el dia del convite se escusó alegando motivos políticos.

(*Le Constitutionnel.*)

ESTADOS UNIDOS.

La Cámara de los Representantes de los Estados Unidos ha adoptado la resolucion siguiente:

Se suplicará al Presidente de los Estados Unidos de examinar la oportunidad de entablar y seguir negociaciones con los gobiernos de las otras naciones, y sobre todo con los de la jurisdiccion territorial, que comprende el istmo del Panamá y cerca de los cuales los Estados Unidos tienen ministros acreditados ó agentes, con el objeto de asegurarse de los medios de establecer comunicaciones entre el atlántico y el oceano pacífico, por la construccion de un canal para los buques en la direccion del istmo. Se trata igualmente de dar á todas las naciones, por tratados particulares, el derecho de navegacion en este canal, pagando una contribucion adecuada.

(*Le Constitutionnel.*)

BRASIL.

SANTA CATALINA.

Las noticias recibidas de Santa Catalina hasta el 20 de Octubre son en estremo favorables á la causa de la legalidad.

El dia 17 el teniente coronel Fernandez, comandante de los puestos avanzados, partió del Morro de los Caballos sobre los rebeldes, que con 530 hombres defendian el paso del Missiambu, y persiguiéndolos hasta la playa de Piñeira, consiguió batirlos y ponerlos en dispersion, matándoles el capitan Henrique M. da Rocha y 3 soldados, hiriéndoles gran número, y tomándoles muchas municiones, armas y muchilas. Durante el ataque se pasaron á los legales 18 soldados de los rebeldes.

Todas las noticias que recibimos de Santa Catalina, concuerdan en asegurar que allí se preparan grandes acontecimientos. Persona fidedigna y que está en posicion de saber lo que allí pasa, asegura en una carta que tenemos á la vista, que en la isla se habrá organizado dentro de muy pocos dias un ejército de 2,500 hombres, el cual despues de arrojar los rebeldes de la Villa de la Laguna, irá á emprender sus operaciones en el Rio Grande, en combinacion con las fuerzas legales, que ocupan Porto Alegre y otros puntos de aquella provincia.

(*Jornal do Comercio*)

LA PROCESION DEL CORPUS EN CONSTANTINOPLA.

En una carta de Constantinopla, fecha á 7 de Junio é inserta en el *Semaphore* de Marsella se lee lo siguiente:

Las procesiones del Corpus han sido muy brillantes este año, en razon á haber asistido à ellas cuatro obispos católicos, pertenecientes á varios ritos orientales, lo cual ha dado á los arrabales de Pera y Galata un aspecto igual al de las ciudades mas cristianas de Europa. Es admirable la tolerancia y el respeto con que miran los turcos las ceremonias de nuestro culto, pues asisten á ellas con un recogimiento que edifica, y que no siempre se observa entre los fieles.

—En este momento están recorriendo la Francia algunos cuákeros (*quakers*) con objeto de visitar todas las cárceles y casas de correccion, en donde dán testimonios irrecusables de la incomparable filantropia que anima á todos los de su secta, haciendo cuantiosos donativos á los desgraciados presos, y prodigándoles mil consuelos. Ultimamente han visitado las cárceles de Tolosa M. Fonter y la señora Fry, dejando antes de marcharse una suma considerable al magistrado que les acompañó para repartirla entre los presos. Dicha señora ha escrito varias obras sobre el sistema penitenciario.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante Echevarria.—

Fuerte Independencia, Noviembre 17 de 1839.
Año 30 de Libertad, 24 de la Independ.—
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta de la toma de esta Fortaleza.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

En vista del contenido de las notas que originales remití á V. E., por conducto del Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez, relativas á la

ocupacion de este Fuerte Independencia por los sinsegundos salvajes Unitarios, y consecuente con lo que comuniqué al mismo Sr. Coronel Gonzalez en fecha 12, noticiándole de mi marcha, salí de Tapalquen el mismo dia 12 con direccion al Fuerte Azul, y en el camino se me incorporó el Sargento Mayor D. Eugenio Bustos con una pieza de artillería volante, cuarenta hombres de tropa, y una division de indios. Llegamos al Azul el mismo dia, y el 13 á las diez de la mañana marchamos en direccion al Tandil, porque tuve noticias que la fuerza que tenian los sublevados en el Tandil era para protejer la fuga de los derrotados.

El dia 14 á las tres y media de la tarde nos presentamos al frente de esta Fortaleza á poco mas de tiro de fusil, ocultando casi el todo de nuestra fuerza, y presentando solo una pequeña parte en tres guerrillas dos á los costados derecho é izquierdo, mandadas por capitanejos, y otra al centro compuesta de cristianos é indios, y comandada por el Capitan graduado, Teniente de Milicias D. Felipe Guzman. Los Unitarios creyendo que el todo de la fuerza era la que solo aparecia á la vista, salieron de la Fortaleza aparentando gran serenidad, pero sin separarse mucho de ella; y apenas nuestras guerrillas los vieron, cuando los cargaron, y trajeron en derrota hasta el mismo porton de la Fortaleza, donde tenian un obús cargado hasta la boca.

Hicieron varias tentativas á salir, pero en todas ellas se acordaban que eran Unitarios, y luego volvian caras.

Entretenidos de este modo, hice conducir la pieza de artillería por una ladera de la Sierra, sin ser visto de ellos, y el resto de la fuerza que se hallaba oculta para que sirviese de proteccion á la enunciada pieza, la que coloqué en una altura que dominaba á la Fortaleza, y á menos de tiro de fusil. Los Unitarios así que nos vieron en esta posicion, empezaron á disparar de los baluartes de la Fortaleza sus tiros de artillería, y entonces empezé hacer fuego con la pieza de artillería, disparando cinco tiros seguidos: los dos primeros por elevacion, y los tres últimos en línea recta. De estos los dos últimos dirijidos el uno por el Alferez de artillería D. Miguel Ordoñes, y el otro por el soldado de la misma arma Julian Moreno, voltearon los que se hallaban en el baluarte del Norte, lo que intimidó tanto á les Unitarios, que desde ese momento cesaron sus gritos de tal modo, que parecia que en la Fortaleza no hubiese un solo hombre, y segun informes que he adquirido despues, ni el titulado Gefe del punto, Ayudante rebajado de milicias Victorio Sotelo, ni los demas oficiales hechos por él querian salir debajo de los corredores.

En este estado cesó el fuego de ámbas partes, y les intimé rendicion por medio de una nota, que les mandé con una muger, con la cual contestaron proponiendo un disparate. Deseando siempre cortar el derrame de sangre Argentina, sabiendo que en la Fortaleza se hallaban refugiadas todas las familias, y que los intereses de los negociantes se hallaban fuera de ella, y espuesto á que en el caso de tomarla por asalto no solo pereciesen las familias por la imposibilidad de poder contener los indios, y que los intereses todos serian perdidos, insistí en volverles á mandar otra intimacion, á la cual contestaron proponiendo otra sonsera, que como tal mereció mi desprecio, y el de los Gefes y Oficiales que me acompañaban, pues que titulaban division á trescientos hombres que tenian los mas de ellos á la fuerza, y entreteniéndolos con engaños.

Con tal motivo, dispuse tomar por asalto la Fortaleza en la madrugada del siguiente dia, pues que ya se habia puesto el sol, y en el mismo momento hice echar pié á tierra toda la Division, y campar en rededor de ella como á dos cuadras de distancia: hice mudar caballos, y que todos estuviesen ensillados y de la rienda, teniendo á caballo y sobre la misma Fortaleza cien hombres.

Los Unitarios que poco les importaba que pereciesen los vecinos de este punto y sus familias despreciaron sus lágrimas, y al entrarse la luna montaron á caballo, reunieron á los vecinos y se despidieron de ellos con las palabras de *salvense como puedan*. Salieron silenciosamonte del porton, y apénas estuvieron fuera de él, tomaron á media rienda la direccion de la Lobería, en el mayor desórden. Los 100 hombres á caballo y demas indios amigos que se hallaban á ese costado los persiguieron en su vergonzosa fuga, é hicieron mucha mortandad.

Los vecinos de este punto empezaron á pedirnos auxilio á voces, temerosos de que los indios entrasen á la Fortaleza que aquellos habian abandonado, y en el acto me puse en marcha con el Sargento Mayor Bustos y la tropa veterana, y entré á las doce y media de la noche, y me ocupé de reconocerla toda, y colocar los soldados de modo que evitasen la entrada de los indios. Puse tambien en el pueblito en algunas casas de negocio retenes para impedir el saqueo de los indios, pero muy luego se presentaron mas de trescientos, que fué imposible contener por nuestros retenes, y el saqueo se hizo general en todas las casas que se hallaban fuera de la Fortaleza, porque embriagados los indios solo repetian Mueran los Unitarios, por lo que me ví precisado hacer retirar los retenes á esta Fortaleza.

El Gefe, Oficiales y los ciudadanos que voluntariamente me acompañaron y que hacian funciones de Ayudantes D. Teodoro Morales y D. Antonio Silva, asi la tropa é indios amigos se han portado come verdaderos Federales es la mayor recomendacion que creo hacer á todos los que componen la Division de mi mando.

Al cerrar esta nota, séame permitido felicitar á V. E. por sí y á nombre de todos los que dejo mencionados, los cuales protestamos ante el Dios de la Patria derramar hasta la última gota de sangre, no solo por la santa causa de la Federacion, sino por la persona particular de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Bernardo Echevarria.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Individuos multados por este Departamento en el mes de Noviembre próximo pasado.

Por el Comisario D. Matias Robles.

A Margarita Montiseli, por haber tomado empeñadas unas prendas robadas..... 25

Por el Comisario D. Estevan Ojeda.

A Nicolas Estrella, por galopar........ 20

Por el Oficial encargado del registro de marcas.

A Pascual Suarez, Bernardino Correa y Francisco Sisneros, multados en triple sello de 6. ª clase por no haber registrado sus marcas en tiempo habil.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1839.

Pedro Romero.

Vº Bº—VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

Las tropas de arria de Lorenzo Flores y Juan Manuel Avendaño, procedentes de San Juan á consignacion de D. Gervacio Castro, calle de la Piedad num. 168—Cargamento: 114 barriles Aguardiente, 28 bultos Fruta seca.

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 30 de Noviembre y hoy 2 del corriente.

Cueros vacunos	814
Cueros de potro	74
Cueros de carnero	6372
Cueros de nutria	240
Cueros de nonato	67
Arrobas grasa	5
Arrobas sebo	336
Arrobas crin	200
Arrobas lana	4176
Arrobas charque	12
Fanegas maiz	15

ESPECIES METALICAS.

DISIEMBRE 2.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs
Onzas de rostro	288	4		
—Pátrias	288			
Pesos fuertes	17			
—Pátrios	17			
—Patacones	17			
Macuquino la de cordon	17			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{1}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 29.
3 ª PUBLICACION.

D. Borja Vaca, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria de Agote, — Córdoba
Felipe Correa, con idem, despachada por idem idem, — Santa Fé

DIA 30.
2. ª PUBLICACION.

D. Elias Luna, con tropa de carretas despachada por D. Nicolas Adolfo de Agoto, — Córdoba

DIA 2.
1. ª PUBLICACION.

D. Domingo Cruz, con tropa de carretas despachada por D. Juan Bautista Moron, — Mendoza
Tomas Balmaseda con tropa de arria despachada por D. Cirilo Ugarte, — San Juan

---

MARITIMA.

Disiembre 2.

ENTRADA.

El bergantin frances *Lutine*, procedente de la Colonia.

Buques en el Puerto.

FRANCESES.
Corbeta *Camila.*
Bergantin *Pilades.*
INGLESES.
Corbeta *Caliope.*
AMERICANOS
Corbeta *Fairfield.*

AVISOS NUEVOS.

Corbatines

DE seda y de serda para verano á 6 pesos, chinelas, guantes, sombreros de paja, zapatos abotinados ingleses y varios otros artículos, se hallarán en el almacen calle de Cangallo número 35 en la cera del Teatro. d2 3p

---

AVISO.

SE necesita conchavar una ama ó comprar una criada con leche y sin hijo, en la calle de la Piedad núm. 235. d2 3p

---

☞ Se necesita

UNA ama de leche que tenga buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado el ocurrir á la calle de la Victoria núm. 180. d2 5p

---

☞ Aviso.

EL individuo que haya perdido una cartera en la noche del 30 de Noviembre próximo pasado, puede ocurrir por ella al Vice-Presidente de Serenos, quien se la entregará, dando el interesado las señas de ella y de su contenido, y pagando este aviso. d2 3p

---

¡Interesante!

EN el antiguo almacen de cal situado en la calle de Suipacha núm. 11, se vende cal para reboque, techo y blanqueo superior, á 50 pesos la fanega; como asi mismo pólvo de ladrillo de lo mejor á 4 ps. 4 reales, maiz desgranado á 6 pesos 4 reales la cuartilla y 25 pesos por fanega. Aqui mismo se vende un resto de palmas que han quedado de 4, 5 y 6 varas, y tejas por mayor y menor al gusto del comprador, y unos postes de ñandubay. d2 3s

---

¡Viva la Federacion!

EL Vocal de la Junta del CREDITO PUBLICO, que subscribe, invita á los señores que gusten vender sus fondos hasta el 6 del corriente; dia en que se cerrará la *amortizacion.* Calle del Perú número 17.
d2 4g SIMON MIER.

Para el verano.

SE vende una pareja de caballos oscuros, grandes, mansos, de pesebre, y que se siguen el uno al otro, muy adecuados para un coche, ó tambien para paseo. El que se interese por ellos puede ocurrir á la calle de la Piedad número 29 caballeriza de D. Guillermo White, que por poco dinero se hará de esa alhaja de que tiene que desprenderse su dueño por ausentarse del pais. d2 4p

---

¡Viva la Federacion!

Aviso á los acreedores de D. Juan Costa.

POR tercera vez ordena el Tribunal de Comercio se convoque á Junta General de los acreedores de D. Juan Costa el dia 9 del corriente á las 11 de la mañana en su Salon, para que se impongan todos de la solicitud de varios acreedores de dicho concurso, apercibiéndoles seriamente que al que no asista (como no asistieron mas que tres el segundo dia de la convocatoria) les parará todo el perjuicio que haya lugar en derecho, para lo que quedan apercibidos. Se avisa por carteles y en los periódicos, para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
d2 3p Escribano primero del Consulado.

Se necesita

UN muchacho ú hombre para vender leche de una chacra que dista tres leguas del pueblo. Ocurra á la casa núm. 250 calle de las Piedras donde podrá tratar. d2 5p

---

Se necesita,

UN cocinero ó cocinera, bien sea para comprar ó conchavar. En la calle de la Paz núm. 18 dará razon. d2 5s

---

¡Viva la Federacion!

CORREOS.

EL Administrador General de ellos, avisa á los Maestros de Postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno, correspondientes al quinto bimestre del corriente año, concurran á este departamento, por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1839.

LUCA.

Cal Superior.

HAY de venta, calle de la Victoria No. 123, al infimo precio de 45 pesos fanega. Tambien hay polvo de ladrillo superior á 5 pesos fanega. d2 8p

---

Se vende por 8,000 pesos.

UN terreno de ocho y media varas de frente y setenta de fondo; en el cual hay edificadas 2 habitaciones de teja, cocina &c., dicho terreno está situado en la calle de Tucuman núm. 25. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. d2 5s

---

D. Cándido Santos, Da Josefa Teigeiro y D. Miguel Plaza; esposo, madre, hermano, parientes y demas deudos de la finada Da. Manuela Plaza, (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos en general que por olvido del repartidor no se les haya pasado esquela, se sirvan acompañarlos en las exequias que para el descanso de la alma de dicha finada se celebrarán en el Templo de Ntro. Padre San Francisco el Martes 3 de Diciembre á las nueve de la mañana; favor á que quedarán reconocidos. n29 3n

---

SELTZER WATER.

Of, superior quality in stone Jars on sale at No. 42 calle de la Federacion. n 30—4p

---

¡Viva la Federacion!

LA Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al publico que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos. Buenos Aires, 14 pe Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
n25 35p Secretario.

ALMANAQUE
PARA EL ANO BISIESTO
DE
1840.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

OBLIGACIONES MILITARES.

TRATADO PARA

Caballería de Línea

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

SE halla en la *Imprenta Argentina,* calle de la Universidad núm. 37, de la Plaza para el Colegio. s21

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de Maypú núm. 66.

El Martes 3 de Diciembre á las 10½ de la mañana, y por órden de la Sra. viuda y albacea del finado D. Francisco José de Meza, se rematarán indispensablemente á la mejor postura las siguientes existencias pertenecientes á los bienes de dicho finado:—

Cueros curtidos y suelas, hilo de pita y de cáñamo en ovilles, un cajon marroquines franceses finos, becerros, id. superiores, dichos charolados, id. cien pares de botas de becerro, zapatos y botines para niños, brocas españolas superiores de una cabeza, cartabones muy buenos á tarros de betun, cintas negras de algodon superiores, aleznas finas, id. superiores, cuchillos id. ingleses para zapatero, herramientas de todas clases para id., puntillas para id., brocas de una y dos cabezas, aleznas para talabarteo y cabos de id. finos para estaquilladores, dichos mas ordinarios y papel de lija, pinsas y tenazas, sacabocados y marcadores de todas clases, tornillos para los tacos y escofinas muy buenas, costas de box muy superiores y aleznas de todas clases. herraduras para taco, y cera negra, cuchillas españolas, y otra infinidad de articulos que estarán presentes al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán algunos muebles de uso, el armazon con seis vidrieras regulares, y otra muy hermosa, dos cujas de cedro, cajones de pino de varios tamaños, una capa, levita, chaquetas de paño y otras varias piezas de ropa, muebles y útiles de casa &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulpería calle de Tacuarí núm. 139, *esquina del juego de pelota.*

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente—

Caña, ginebra, vino carlon,
Vinagre de yema, agrio de naranja,
Vino frontiñan enbotellado,
Licores surtidos enbotellados,
Cerveza inglesa, almidon de mandioca,
Idem de trigo, pimienta,
Cohetes de la India, hilo de pita,
Azul de prusia, maiz,
Cebada en grano,
Un armazon y mostrador, una vidriera grande,
Diez mesas de cedro propias para fonda ó café,
Doce sillas de madera americanas,
Un tinajon para agua con pié y tapa,
Varios útiles de loza para café,
Maderas y galpon y la meseta de una cancha de bolos, y varios útiles pertenecientes al establecimiento.

AVISOS.

Aviso.

SE vende una finca situada en la calle de las Artes á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria; la cual está edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo: su edificio consta de siete habitaciones. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú num. 23. n39

Ama de Leche.

EL que necesite de una sana y buena que se le acaba de morir una hija, ocurra á la calle de Cochabamba número 39 donde habita. n30 1p

Aviso al Público.

UNA señora en la calle del Restaurador número 46 ofrece al público sus servicios, mandando á las casas que la necesiten de comer por precios equitativos, y serán servidos con prontitud y aseo. n30 3p

De lo bueno lo mejor.

EN la recova vieja número 39 frente al Fuerte, se encuentra un hermoso surtido de lindas casas, y en los mejores puntos de esta ciudad, desde 4 hasta 60,000 pesos. n30 6s

Suplica á las almas piadosas,

UN pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, sino solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerlo en la miseria en que se halla; implora una limosna de las almas piadosas en nombre de la Virgen del Carmen, vive en la calle de la Victoria núm. 302, frente al Diezmo. n29—3p

Dinero á rédito y fincas á venta.

SE dán algunas cantidades á interes. Se venden dos casas en la calle de Cangallo y una en la de Cuyo. Las tres están situadas dos cuadras antes de la Plaza Nueva, su precio es de 20 á 25,000 pesos poco mas ó menos. Igualmente otras dos en la de Tucuman de 20 á 22,000 pesos con mucho terreno. Otra casa nueva con mucha comodidad y fondo completo á cinco cuadras de la plaza. Otras que hacen esquina en la de Chacabuco, Piedras, Corrientes, Potosí, Tacuarí &c., &c., algunas inmediate á Lorea y á la Concepcion, Residencia, Monserrat ó San Miguel, y otras por las Catalinas y Retiro. Igualmente algunas quintas, entre estas una en San José de Flores. Tambien algunos terrenos en la campaña. Por todo puede ocurrirse desde las 9 hasta las 12 en la Recova nueva número 74 donde estará el encargado. n29 5p

Para Córdoba, Tucuman y Salta.

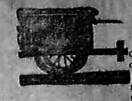

Se hallan cargando dos tropas de carretas, una para el primer destino y otra para los dos segundos; las que admiten carga y pasageros. Los señores que gusten fletar podrán verse con su apoderado—

Manuel I. Molina,
n29 Calle de Cangallo núm. 127.

Aviso.

EN la calle del Perú núm. 19, se da dinero á rédito sobre alhajas de oro, plata ó de cualesquiera otra especie, ocurriendo desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 5 hasta las 9 de la noche. n29 3p

Venta

DE seis tirantes de urunday en hoja con ciento y tantas varas de alfajia de la misma madera á un precio infimo del corriente de plaza, calle de Tacuarí número 124 darán razon. n29 5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate los dias 5, 6 y 7 del entrante Diciembre, bajo las Galerias de la casa de Justicia de una casa situada en la calle del Restaurador Rosas núm. 241, cuyo terreno se compone de ocho varas de frente al Sud y sesenta de fondo, tazada en la cantidad de quince mil ciento treinta y ocho pesos siete y tres cuartillos reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la Oficina de Hipotecas á cargo del que firma donde encontrarán las tazaciones.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1839.

29 3p *Lopez.*

¡Ojo al aviso!

EN la calle de Belgrano número 74 se venden puertas usadas de una y dos hojas y una reja de tres varas de alto con sus puertas vidrieras, todo trabajado con maderas del Paraguay. Igualmente hay en venta una viga de lapacho de ocho varas de largo y otros pedazos de id mas chicos, varios trozos de algarrobo y otros palos de distintas maderas, como dos piernas de llave de cedro superior como de tres varas de largo. Igualmente palmas cortas de tres ó cuatro varas. Todo lo cual se tendrá á precios equitativos por desocupar la casa. n29 3p

Se vende

EN la calle de la Federacion número 376, una finca. Quien se interese en ella, ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. n29 6p

☞ Para el campo.

UNA muger de regular edad y de todo servicio en una familia, y que puede offecer informes de su buena comportacion, solicita acomodarse con estabilidad en estancia ó chácra. Darán razon de San Miguel una cuadra para el campo doblando para San Nicolas en el primer puesto sobre la izquierda. n28 3p

Ama de Leche.

SE desea conchavar una que pueda dar recomendaciones de su buena conducta. Ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 97. n28 3p

Pérdida,

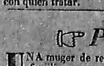

[illegible] un perro galgo barcino que el Miércoles por la mañana desapareció de la casa número 35 calle de la Esmeralda. Quien dé noticia ó lo presente en dicha casa será gratificado. n28 3p

¡Viva la Federacion!

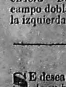

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se han de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde una casa en esta ciudad, calle de Europa núm. 142, perteneciente á D. Pedro Echenagucia, tasada en 14,395 pesos 6 reales moneda corriente. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1839.

Adolfo Conde,
n28 3p Escribano público.

Desea acomodarse

UN jóven como de 14 años, con aptitudes para la ciudad ó la campaña en almacen, pulperia confiteriá ó para cualquier otro trabajo. Ocúrrase á la calle del Parque frente al núm. 261. n28 3p

Desea acomodarse

UN jóven de 18 años, sea en la ciudad ó en la campaña. El que lo necesite ocurra á la calle del Tucuman núm. 150, donde hallará con quien tratar. n28 3p

Gran Baratillo de Zapatos.

En la calle de Representantes núm. 43, se encontrarán zapatos de marroquin al infimo precio de 5 pesos los de primera; 4 pesos los de segunda, y por este órden los de otras clases bien sean zapatillas para hombre altas ó bajas ú otra cualquier especie de calzado incluso para niños. n28 8p

Se vende

La accion de un negrito liberto de edad de 15 años. Quien se interese en él, ocurra á la calle de Venezuela núm. 16, que hallará con quien tratar. n28 3p

Se desean comprar

200 novillos de cuerpo de buey, ó cien bueyes de 5 á 6 años, ó cien mulas de dos años arriba: 30 caballos nuevos, y de cuerpo entre estos; 6 muy hermosos vasos negros si son de tropilla y overos mejor: se prefieren si están al Norte aunque sean de aquí cien leguas. En la calle de la Reconquista número 230 encontrarán con quien tratar. n28 3p

Aviso.

SE necesita de un hombre de buena conducta y regular edad, y si es posible casado, con solo su muger para cuidar de una barraca. Puede ocurrir para tratar á la casa calle de la Independencia pasado el número 160, de las seis á las ocho de la mañana, dos á cuatro de la tarde, y de oraciones á las diez. n27 4p

¡Interesante!

En el almacen de bebidas, calle de la Piedad número 108, de la Catedral media cuadra para el campo, casa de color amarillo, se acaban de sacar varios renglones.

Vino carlon, el frasco	9 pesos
Idem añejo superior, id.	10
Idem id. de Cette id.	10

Tambien hay azucar de pilon refinada,
Idem blanca de la Habana,
Idem id. terciada de idem,
Idem id. blanca del Brasil,
Té perla é imperial,
Espiritu de vino de 35 grados,
Coñac de primera calidad,
Aguardiente, Caña de la Habana,
Ginebra de Holanda,
Aceite frances &c.
Y una partida de quesos de tafi que se vende por mayor y menor á un precio muy barato.

n 27—10

Aviso el mas importante,

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual, se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta y cierta salud, por medio de una tisana muy suave de tomar tres veces al dia, por la cual, sujetandose al método que se ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, sea cual fuese su origen de úlceras, fistolas, llagas en la garganta, por las cuales padecen los que la sufren los mayores desconsuelo. Sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona tocada en el primer grado de tisis, acercándose para instruir del tiempo que se adolece sin la menor duda de conseguir la mas perfecta salud. Calle de Maipú número 76. n27 15p

Solicita colocacion.

UN hombre de mediana edad; entiende de cuentas y demas conocimientos para cualquier trabajo que se le quiera confiar; á mas de sus buenas aptitudes, con que sabrá agradar al interesado, tiene las garantias y recomendaciones que pueda exigir el que guste ocuparlo. En la calle de las Artes número 69, esquina de la Plaza Nueva. n27 4p

☞ Se vende

UNA excelente máquina nueva para desgranar maiz. Para verla y tratar ocúrrase en la cocheria calle de las Piedras número 101, á cualquiera hora del dia. n27 4p

☞ ROBO.

ANOCHE 26 del corriente, se han robado de la Fábrica de Cerveza calle de la Catedral número 267, cuadra y media de las Monjas Catalinas, dos mesas cuadradas de pino pintadas de colorado, con sus bancos, una escalera de pino y un valde de pozo bastante grande con soga muy grueso. La persona que diese razon de alguna de estas cosas enunciadas, puede ocurrir á dicha Fábrica de Cerveza que será bien gratificado. n27 3p

¡Viva la Federacion! AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Diciembre, bajo las galerias de la Casa de Justicia y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se han de hacer almonedas, y remate en la ultima de ellas, de un terreno y edificio de la propiedad de Da. Maria de los Remedios Almiron situado en las calles de Chile y Salta, cuyo frente á la segunda es de 59 varas al Norte y 74 de fondo, tazado todo el año de 1835 en 10,162 ps. 6 rs. Quien se interese en ella, ocurriendo á la oficina del que subscribe se le manifestarán sus pormenores. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1839.

n 27—2p *Mogrovejo.*

Se desea comprar

UN carro ó carretilla como para manejarse con un caballo, nada importa que sea ó no enllantada, ni que tenga algun uso siempre que esté en buen estado. Quien se interesa en la compra vive calle del Restaurador num. 204. n26 4p

Baratillo de carbon

DE superior calidad, hay á venta en la calle de la Federacion número 124. n26 3p

Se vende

UNA volanta de dos ruedas, fuerte como para el destino de campo, con guarniciones y todo lo demas correspondiente. Para tratar ocúrrase á la calle de Federación número 318, que darán razon. n26 3p

A quien le interese.

SE venden bolsas de badanas, muy propias para toda clase de granos, harina &c. y tambien se venden badanas sueltas por mayor y menor, calle del Buen Orden número 222. n26 5p

¡Viva la Federacion! AVISO DEL CONSULADO.

POR segunda vez y por haberlo así dispuesto el Tribunal de Comercio en su auto de 23 del presente, se señalan los dias 2, 3 y 4 del entrante Diciembre para las almonedas y remate de una chacra situada á inmediaciones de Quilmes, y otra media suerte de chacra contigua, con lo edificado y plantado, tasadas en catorce mil setecientos setenta y nueve pesos seis reales, pertenecientes al concurso de D. Julio Marenco, que se efectuará de las 11 á la una del dia á las puertas principales de este Tribunal, y lo presidirá el Sr. Teniente de primer Cónsul D. Ramon de Villanueva. Los interesados en su compra ocurrirán á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán de sus tasaciones.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
n26 3p Escribano primero del Consulado.

Lana á Desmotar.

SE encuentra una partida en el corralon de maderas conocido por de Aripon en la calle de Cangallo de la Plaza Nueva una cuadra para el campo. n25 5p

Aviso al Público.

Contestacion al Aviso firmado por Da. Juana Insua.

LOS Síndicos del Concurso formado á los bienes fincados por muerte de D. Andres Dominguez, contestando el aviso que ha aparecido en la Gaceta de esta mañana, firmado por Da Juana Insua, deben asegurar que la intencion de esta Señora, no es otra que la de alarmar y conseguir por este medio vivir en la casa que debe venderse. La venta de ella está decretada por los Tribunales en juicio contradictorio con Da. Juana Insua, que ocurrió hasta el Exmo. Tribunal de recursos de injusticia notoria donde tocó su último desengaño. De consiguiente los que se interesen por la finca, no deben tener temor alguno, ni aun cuando justificase esta Sra. su decantado dote, porque el producto de la venta debe depositarse en la Casa de Moneda á resultas de la sentencia de grados y preferidos que se pronuncie, pues con ese dinero se han de pagar los créditos.

Esta es la marcha de todos los Concursos, y la Sra. Da. Juana Insua no encontrará jamás un derecho para sacar la finca que se vende de terceros poseedores. Sentimos que Da. Juana nos ofrezca esta nueva prueba de su deseo de perjudicar á los acreedores de su finado esposo. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1839.

JUAN P. GESTAL, Síndico.
p. p. de A. R. LAFONE, Síndico,
n26—5p LUIS DE CHAPEAUROUGE.

Gran Baratillo de Sanguijuelas recien llegadas de Europa.

SE hallan á venta en la calle de Belgrano número 66. n25 7p

Se alquila

En la calle de Patagones núm. una casa nueva á la moderna, con buenas comodidades para poca familia. Darán razon en la calle de la Reconquista núm. 348, ó en la de la Universidad num. 126. n25 7p

☞ Ojo al Grande y Unico BARATILLO.

En la tienda calle de la Victoria núm. 136.

LOS efectos que no llevan precios son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Brines plomos finos puro hilo á 8 pesos,
Id. blancos finos puro hilo á 6 ps.
Id. blancos mezclas muy dobles á 4 ps.
Pieles blancas asargadas finas á 18 reales,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 pesos el corte,
Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 pesos el corte,
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 pesos el corte,
Pañuelos del Tibet legitimos de muchisimo gustto á 90 pesos,
Medias de colores finas 4 y 4½ pesos,
Id. id bordadas muy bonitas á 5 pesos,
Id. de seda e ptente caladas de mucho gusto á 23 pesos,
Id. id. id. negras superiores á 20 pesos,
Muselina blanca de la India muy fina á 25 pesos el corte,
Cambrai blanco suizo muy fino á 27 pesos el corte,
Pequines de colores muy finos á 30 pesos el corte,
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 pesos,
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos,
Percal blanco de la India superior á 4 pesos,
Trué de algodon muy fino á 20 y 22 reales,
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 reales,
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos,
Bretañas anchas muy finas pieza de 7 varas á 24 pesos,
Celchas blancas moteadas finas á 13 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos,
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos,
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos,
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 pesos,
Id. azul muy fino á 30 y 40 pesos,
Id. azul fino á 24 pesos,
Id. almendra muy fino á 38 pesos,
Cotonias pintadas finas á 3 pesos,
Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos,
Cotones superiores á 11 pesos,
Alemanisco de hilo puro á 3 pesos,
Pañuelos de cambrai guarda de color á 12 reales,
Es ambres de seda y lana para chalechos á 12 pesos,
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos,
Cortes de vestido de seda particulares para verano á 85 ps.,
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos,
Irlandas de puro hilo muy finas el bulto á 70 pesos,
Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á 8 pesos,
Coleta de puro hilo rosada fina á 3 pesos,
Franelas finas á 3½ pesos,
Bombasis blancos superiores á 3½ pesos,
Bramante muy fino de mas de vara de ancho á 19 reales,
Bramante muy regular á 6 reales,
Bayetas de pellon finas á 20 pesos,
Gasas finas,
Sayal muy doble,
Cortes de vestido de linoes bordados de colores á 25 pesos,
Pañuelos merinos de rebozo á 24 pesos,
Irlandas mezclas de hilo muy finas á 3 pesos vara.

Recien recibido de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones,
Pieles muy dobles obscuras de bastones y de cuadros,
Cocos pintados del mejor gusto colores claros,
Percalinas muy finas fondo blanco,
Listados pintados muy finos de mucho gusto,
Yaconas del mejor gusto finísimos,
Pañuelos colchados de algodon,
Pañuelos lis dos de cuadros finos,
Medias blancas de hombre de primera,
Pañuelos alemanes de algodon de gusto,
Alemanesco de algodon para manteles,
Pañuelos de espumilla,
Bramantes de algodon varias clases,
Pañuelos de manos de algodon pinta de aceite,
Brines blancos para pantalones finisimos de puro hilo,
Pañuelos de Ernaní de rebozo de gusto á 30 pesos,
Pañuelos de seda del cuelio de gusto á 8 pesos.

n 26

Se venden

LAS maderas de una cancha de bolos, que contiene una mesa de 20 varas de largo de tablazon de pino, y las de un galpon de 25 varas. El que se interese por ellas ocurra al juego de pelota que encontrará con quien tratar. n25 6p

Aceite de Quemar á 16 pesos arroba.

EN el almacen calle de la Piedad núm. 43 se vende aceite de superior calidad á 16 pesos la arroba. En la inteligencia que *siempre* se dará á *un peso menos* que en cualquiera otra parte. n21 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO AL PUBLICO.

El Dr. D. ISIDRO MUÑOZ y PEREZ, Profesor en Medicina y Cirujia, que hace pocos dias que ha llegado á esta Ciudad, ofrece sus servicios á este respetable Público; advirtiendo que la persona que le presente un informe de la Comisaria de que dependa de ser pobre de solemnidad será asistido gratis en su casa.

Vive en la calle de Suipacha del Socorro cuadra y media para el centro sobre la derecha la cuarta puerta de calle. n22 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion á la Fábrica de Sillas.

Los que abajo firman avisan al respetable público y á todos sus marchantes, haber trasladado su establecimiento de la calle de Maipú á la calle de la Catedral núm. 118. En dicha fábrica se encontrará la mejor calidad de sillas de esterillo y de madera que hay hechas en el pais, se pintan sillas viejas dejándoles como nuevas; se cambian sillas nuevas por usadas, se encajonan sillas para el interior de un modo que no sufrirán detrimento ninguno en el viaje, seguros de hacerse responsables sino llegan al punto donde las manda el interesado lo mismo que las vió en su fabrica, sus maderas son el pople de Norte América y sus pinturas al olio.

FISH y LEGUISAMON.

n20 20p

Venta de casa.

En la calle del 25 de Mayo se halla de venta una casa bajo el número 11; contiene varias piezas con corral, y un zotano de 23 varas y una hermosa sala de altos, y á mas la facilidad de poder armar varios cuartos en las dos salas. El que quiera comprarla podrá ocurrir al mismo número donde hallará á su dueño diariamente desde las 10 hasta las 5 de la tarde: advirtiendo que su precio es muy moderado, y hará mucha cuenta al que quiera emplear bien su dinero. n20 15p

Aviso.

FABRICA DE SILLAS AMERICANAS.

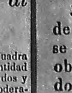

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismos tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándoles lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.

n 19 30s. *Jorge W. Fish.*

Cambio de domicilio.

LA casa de Martillo de Pedro J. Diaz y Hermano se ha trasladado del número 21 calle de Representantes al número 53 de la misma calle. n18 15s

Aviso á los Carpinteros y al Público en general,

EN el Hueco de Maderas, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo: se halla de venta una corta cantidad de maderas de Fresno y Pino de todas clases de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte por redondear el negocio, á causa de tener que ausentarse del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiese contra la casa para ser abonadas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n 5—30p *DIEGO RUBSON y Ca.*

¡VIVA LA FEDERACION!

MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS.

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se haya nuestro pais, á causa de los inicuos salvajes unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualesquier modo que sea se le dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hecer efectivo este pequeño derecho.

o30 8s *Pablo Governori.*

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGEMTINA.